

Expediente: 4378/24
Carátula: JAIMES CARMEN SOLEDAD C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PELLEGRINI N°893 Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA PELLEGRINI N° 893, -DEMANDADO/A
90000000000 - NAVARRO, GABRIEL FEDERICO-DEMANDADO/A
90000000000 - BUJHAZA, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO/A
20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN ALEJANDRO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4378/24



H101011830252

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: JAIMES CARMEN SOLEDAD c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PELLEGRINI N°893 Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO.-

LEGAJO N°: 4378/24

San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2024.

I) Advirtiéndole que se ha deslizado un error material en la providencia de fecha 04 de septiembre de 2024 déjese sin efecto la misma. II) En sustitutiva se provee: "Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de CLAUDIA CRISTINA BUJHAZA (DNI: 24340212), NAVARRO GABRIEL FEDERICO y el CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA PELLEGRINI N° 893 (CUIT: 30691179293)" scc

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=CHAMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.